



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"
 "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 082 -2025-GR CUSCO/GERESA

Cusco, 03 FEB 2025



EL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: El MEMORÁNDUM Nº 152-2025-1-GR CUSCO/GRSC-SGR de fecha 30 de enero del 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 400 Sede Gerencia Regional de Salud Cusco, es una instancia correspondiente al Órgano Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Cusco, de acuerdo a lo establecido en la Duodécima Disposición Complementaria y Final de la Ley Nº 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por el Artículo 2º de la Ley Nº 28926; en ese sentido, tiene a su cargo las funciones específicas del sector en el ámbito de su competencia y jurisdicción;

Que, a través del artículo 1º del Decreto Supremo Nº 042-2018-PCM se establecen medidas en materia de integridad pública con el objeto de orientar la correcta, transparencia y eficiente actuación de los servidores públicos y de las entidades señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las políticas en materia de integridad pública, como parte de las acciones de prevención y lucha contra la corrupción para la consolidación de la democracia, el estado de derecho y el buen gobierno;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 028-2025-GR CUSCO/GERESA del 16 de enero del 2025, la Gerencia Regional de Salud Cusco, resuelve RATIFICAR en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Espinar al medico cirujano Edwin SOTO CCAYAHUALLPA hasta el 31 de enero del 2025.

Que, mediante Memorandum Nº 0152-2025-1-GR CUSCO/GERESDA-SGR del 30 de enero del 2025, la Gerencia Regional de Salud Cusco, dispone la ratificación en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Espinar al antes citado profesional.

Estando a lo solicitado y con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Secretaria General de la General de la Gerencia Regional de Salud Cusco;

En uso de las facultades administrativas conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Orgánica Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificado por la Ley Nº 27902 y en mérito a las atribuciones conferidas por RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 001-2025-2025-GR CUSCO/GR del 06 de enero del 2025;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Espinar de la Gerencia Regional de Salud Cusco, cargo de libre designación y remoción en plaza de CAS FUNCIONARIO al **medico cirujano Edwin SOTO CCAYAHUALLPA** a partir del 01 de febrero del 2025, con todas las funciones y responsabilidades.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado e instancias administrativas pertinentes de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"
 "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el encargado del Portal de Transparencia, realice la publicación de la presente Resolución Gerencial en el portal electrónico de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 M.C. Zúñiga Zevallos Ugarte
 GERENTE REGIONAL
 C.M.R. 076306

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

Cusco, 03 FEB 2025

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 Abog. Carlos Santa Cruz Palomino
 SECRETARIA GENERAL
 CAC N° 1661